República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Secretaría

TRASLADO DE NULIDAD No 2

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN TRASLADO DE NULIDAD CONFORME LO ORDENA EL INCISO 5 DEL ARTICULO 142 DEL C.P.C.

No	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Interpone la nulidad
1.	2012-00123	NYR	MILENA MARIA PEREIRA PEÑATE	MUNICIPIO DE SINCELEJO – JUNTA DIRECTIVA E.S.E. SAN FRANCISO DE ASIS, CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	MUNICIPIO DE SINCELEJO

Se fijó AVISO hoy 29 de julio de 2013 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 108 del C. P. C. Empieza a correr el término de traslado el día **30 de julio de 2013 a las 8:00 a.m.** Vence el anterior término el día **1° de agosto de 2013 a las 6:00 p.m.**

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria